



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-420-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: RM EX-2017-22838144-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. SAN ANTONIO DE ARECO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2017-22838144-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 15/17, N° 109/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco, de la carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-50480332-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-50473546-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.02.08 12:59:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro

Ministro

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUT 30715117564
Date: 2019.02.08 12:59:29 -0300'

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, ESCUELA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SEDE SAN ANTONIO DE ARECO

- Coordinar la gestión del patrimonio cultural, en ámbitos públicos o privados, en organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, empresas privadas o corporaciones.
- Coordinar la gestión del patrimonio cultural urbano o rural a distintas escalas espaciales y temporales.
- Gestionar la planificación y gestión del patrimonio cultural de actividades, planes, programas y proyectos de patrimonio cultural vinculados a desarrollos del sector urbano, rural, industrial, turismo y otras actividades productivas y de servicios.
- Coordinar estudios patrimoniales, incluyendo diagnósticos, análisis, evaluaciones e informes integrales, sectoriales o regionales.
- Coordinar análisis o evaluaciones patrimoniales o estudios vinculados al impacto en el patrimonio cultural a cualquier escala de proyectos de inversión y desarrollo.
- Desempeñar el rol de gerente, director, asesor o profesional responsable en las áreas de gestión del patrimonio cultural de organismos públicos del ámbito municipal, provincial o nacional.
- Gestionar curadurías de muestras o exposiciones vinculadas al patrimonio cultural.
- Actuar como perito técnico en el ámbito del poder ejecutivo, legislativo o judicial, tanto a nivel provincial como nacional.
- Elaborar, planificar, organizar, supervisar o revisar informes técnicos, documentos sintéticos, estudios, análisis o evaluaciones patrimoniales estratégicas de planes, programas y proyectos de inversión y desarrollo.
- Asesorar en la elaboración de normativas patrimoniales a escala municipal,

provincial y nacional.

- Realizar docencia, investigación y extensión en ámbitos de la educación superior en temáticas de su especialidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-50473546-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 9 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2017-22838144- -APN-DNGU#ME-UNIV. NACIONAL SAN ANTONIO DE ARECO-
LIC. EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CU
LTURAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.09 12:28:21 -0300

MARIA CALVETE
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.10.09 12:28:22 -0300

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de
Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco**

TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

A	Patrimonio cultural	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
B	Historia argentina I	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
C	Introducción a la economía	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
D	Administración básica	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

PRIMER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

E	Procesos culturales	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
F	Elementos de contabilidad	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
G	Arte argentino y latinoamericano del siglo XIX	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
H	Nuevos escenarios y tecnologías de la comunicación	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
I	Historia argentina II	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

J	Estrategias y técnicas de comunicación para la gestión cultural	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
K	Arte argentino y latinoamericano del siglo XX	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
L	Museografía, administración de museos y curaduría	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
M	Seminario sobre tipologías del patrimonio cultural	Cuatrimstral	6	96	Presencial	

SEGUNDO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

N	Conservación e integración del patrimonio cultural	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
O	Antropología social	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
P	Derecho constitucional y administrativo	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
Q	Comportamiento organizacional	Cuatrimstral	6	96	Presencial	

TERCER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

R	Inglés técnico	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
W	Legislación cultural y patrimonial	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
T	Administración estratégica	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

IF-2018-50480332-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
U	Gestión cultural y desarrollo local	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

TERCER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

V	Electiva NFG	Cuatrimestral	2	32	Presencial	1 *
S	Ambiente y sociedad	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
X	Turismo cultural y patrimonio	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
Y	Diseño de proyectos culturales sustentables	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUARTO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

Z	Crecimiento y desarrollo regional	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
AA	Metodología de la investigación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
AB	Estrategias innovativas aplicadas a la gestión cultural	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
AC	Sociología de la cultura	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUARTO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

AD	Estructura económica y regional argentina	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
AE	Gestión económica y financiera del patrimonio cultural	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
AF	Gestión de políticas culturales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
AG	Electiva NFP	Cuatrimestral	4	64	Presencial	2 *

QUINTO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

AH	Formulación de proyectos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
AI	Seminario sobre patrimonio y comunidades locales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
AJ	Mercadotecnia cultural	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
AK	Taller de trabajo final	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

	Trabajo final	—	0	180	—	3 *
--	---------------	---	---	-----	---	-----

TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CARGA HORARIA TOTAL: 2708 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El plan de estudio tiene previsto el dictado de una asignatura electiva de cursada obligatoria, la que podrá estar sujeta a cambios y/o modificaciones

IF-2018-50480332-APN-DNGYFU#MECCYT

- 2 * El plan de estudio tiene previsto el dictado de una asignatura electiva de cursada obligatoria, la que podrá estar sujeta a cambios y/o modificaciones
- 3 * Para su presentación se requiere tener aprobada la totalidad de materias de la carrera. Este trabajo deberá ser de investigación o intervención profesional



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-50480332-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 9 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2017-22838144- -APN-DNGU#ME-UNIV. NACIONAL SAN ANTONIO DE ARECO-
LIC. EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CU
LTURAL-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.09 12:38:00 -0300'

MARIA CALVETE
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.10.09 12:38:02 -0300'